

Junio de 2012

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединённых Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--	--------------------	---	---	---	--

CONSEJO

144.º período de sesiones

Roma, 11-15 de junio de 2012

Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 143.º período de sesiones

Resumen

En el programa de trabajo plurianual del Consejo (CL 140/REP, Apéndice H, Sección F) se dispone que este examine el estado de aplicación de las decisiones adoptadas en su período de sesiones anterior.

En el siguiente cuadro se enumeran las decisiones adoptadas por el Consejo en su 143.º período de sesiones (celebrado en Roma del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2011) indicando i) el párrafo o párrafos pertinentes del informe del Consejo y, entre corchetes, el correspondiente informe o documento de antecedentes, y ii) el estado de aplicación de cada decisión.

Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a tomar nota de la información presentada en este documento.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Louis Gagnon

Director de la División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo

Tel. +3906 570 53098

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org.

Decisión	Aplicación
Comités del Programa y de Finanzas	
Ajustes en el Programa de trabajo y presupuesto para 2012-13	
Realizar nuevos ajustes en el Programa de trabajo y presupuesto, incluidos los originados en nuevos ahorros por eficiencia, cualquier transferencia dentro de un capítulo y las transferencias entre capítulos necesarias para aplicar las propuestas durante el bienio, de acuerdo con las prioridades y los procedimientos acordados, en particular el artículo 4.5 del Reglamento Financiero (párr. 11)	Los nuevos ajustes en el PTP para 2012-13 se presentan al 144.º período de sesiones del Consejo en el documento CL 144/3, en consonancia con las orientaciones facilitadas por los Miembros.
Informes de las reuniones conjuntas del Comité del Programa en sus períodos de sesiones 108.º y 109.º y el Comité de Finanzas en sus períodos de sesiones 140.º y 141.º	
Completar el proceso de descentralización tomando en consideración las directrices formuladas por los órganos rectores, incluidas las conferencias regionales [párr. 13 a); CL 143/9, párrs. 5-10]	Las propuestas en materia de descentralización basadas en orientaciones formuladas por el Consejo en su 143.º período de sesiones y por las conferencias regionales celebradas en 2012 figuran en CL 144/15, <i>Estructura y funcionamiento de la red de oficinas descentralizadas</i> , y en CL 144/3, <i>Nuevos ajustes en el PTP para 2012-13</i> . El plan de aplicación de las principales medidas en materia de descentralización y mejora de la prestación de servicios por la FAO en los países figura en el anexo para la web de CL 144/15.
Aplicar las recomendaciones relativas a la Estrategia de movilización y gestión de recursos, la estrategia respecto de las asociaciones con el sector privado y la ejecución del Programa de cooperación técnica [párr. 13 b); CL 143/9, párrs. 11-17]	La Cooperación Sur-Sur se ha incorporado como componente esencial de la Estrategia de movilización y gestión de recursos, y se ha mejorado la visibilidad de los asociados que aportan recursos, incluidos el sector privado y las fundaciones. Consúltase el sitio web institucional sobre movilización de recursos, http://www.fao.org/tc/resource-mobilization/rmhomepage/es/ y http://www.fao.org/tc/resource-mobilization/programas-asociativos-en-accion/es/. En el documento JM 2012.1/2 de la Reunión Conjunta de los Comités del Programa y de Finanzas celebrada el 7 de mayo de 2012, Progresos realizados en la ejecución del Programa de cooperación técnica (PCT), se daba cuenta de las mejoras que se estaban incorporando en los instrumentos y mecanismos de garantía de la calidad del PCT y de presentación de informes al respecto, en particular

	la recopilación de información sobre los resultados, el producto, la sostenibilidad y los efectos catalizadores de cada proyecto, la coherencia con el Marco de programación por países, la incorporación de enfoques de género y creación de capacidad y directrices y notas operacionales destinadas a los usuarios, que las oficinas descentralizadas tendrán a su disposición para el 1.º de julio de 2012. Cabe mencionar también el material de orientación revisado sobre los criterios y normas del PCT, que tiene por objeto facilitar el entendimiento de la capacitación ofrecida en 2012-13 y la solicitud de asistencia a estas sesiones. La Organización también está ultimando la Estrategia de la FAO de Asociación con el Sector Privado para que el Consejo la examine en noviembre de 2012.
Aplicar las recomendaciones relativas al Marco estratégico y tener en cuenta los elementos indicados en la preparación del Plan a plazo medio para 2014-17, incluidos los cinco principios rectores y el proyecto de calendario presentado en el documento JM 2011.3/2 [párr. 13 c); CL 143/13, párr. 7]	Las recomendaciones se están aplicando en 2012-13 por conducto del proceso de reflexión estratégica puesto en marcha en enero de 2012. Conforme a lo previsto y como primer producto, el Esquema del Marco estratégico revisado se presenta al 144.º período de sesiones del Consejo en el documento CL 144/14.
Aplicar las recomendaciones de las reuniones conjuntas sobre la transferencia de los ahorros adicionales que se obtengan de los objetivos funcionales X e Y a las oficinas descentralizadas conforme a los procedimientos acordados [párr. 14; CL 143/13, párr. 6, y CL 143/9, párr. 9 e)]	Las recomendaciones se han aplicado en <i>Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2012-13</i> (CL 144/3) y <i>Estructura y funcionamiento de la red de oficinas descentralizadas</i> (CL 144/15), documentos presentados al Consejo en su 144.º período de sesiones.
Informes del 107.º (16-17 de mayo de 2011), 108.º (10-14 de octubre de 2011) y 109.º (2-4 de noviembre de 2011) períodos de sesiones del Comité del Programa	
Incorporar las cuestiones de género en todos los aspectos de la labor de la FAO, teniendo en cuenta la auditoría de género y la evaluación de la función y la labor de la FAO en relación con el género y el desarrollo (párr. 16; CL 143/7, párr. 14)	Las 16 recomendaciones de la evaluación aceptadas por la Administración se encuentran en curso de aplicación. Entre los principales logros cabe mencionar la formulación y adopción de la política en materia de igualdad de género. También se ha fortalecido la Red de puntos de coordinación sobre cuestiones de género y se ha establecido un sistema de rendición de cuentas en relación con el nivel superior de la Administración y los puntos de coordinación sobre cuestiones de género.
Promover el cambio de cultura en la Secretaría en aras de una incorporación efectiva de la dimensión de género [párr. 16 a); CL 143/7, párr. 14 g), y CL 143/11, párrs. 5 a), 9 g)]	Está en marcha la iniciativa de promoción del cambio de cultura. En toda la Organización se han celebrado sesiones de sensibilización en materia de género con el objeto de promover en la labor de la FAO el cambio de cultura desde la perspectiva del género.

Preparar un informe anual sobre los progresos realizados hacia los resultados en materia de género [párr. 16 b); CL 143/7, párr. 14 c)]	El informe anual sobre los progresos realizados por la FAO hacia los resultados en materia de género se presentará en el período de sesiones conjunto del Comité del Programa (112.º período de sesiones) y el Comité de Finanzas (146.º período de sesiones), que se celebrará en octubre de 2012.
Decisión	Aplicación
Velar por que las consideraciones de género formen parte integrante de todas las evaluaciones [párr. 16 c); CL 143/7, párr. 11]	Se trata de un rasgo permanente del mandato de todas las evaluaciones, y la cobertura en materia de género formó parte del mecanismo de garantía de calidad de las evaluaciones elaborado y adoptado en 2011.
Elaborar una estrategia y una visión de la FAO en cuanto a la nutrición mediante el comité directivo interdivisional creado a tal efecto y fomentar las alianzas y la coordinación con asociados pertinentes [párr. 17 b-c); CL 143/7, párr. 16]	Se han creado el comité directivo interdivisional y el grupo de trabajo. Está en marcha un proceso participativo integrado por personal de la FAO de la Sede y las oficinas descentralizadas y los asociados externos, incluidos organismos de las Naciones Unidas. En el 110.º período de sesiones del Comité del Programa se celebró una sesión oficiosa en la que se presentó muy brevemente información actualizada sobre el desarrollo de la estrategia nutricional (esbozo), tema que se había retirado del programa oficial por haberse publicado tarde el documento presentado. Hasta julio seguirán celebrándose talleres sobre el diseño y consultas con el personal, los asociados y los Estados Miembros. La estrategia se presentará al Comité del Programa en octubre de 2012.
Garantizar que todos los proyectos y programas incluyan las disposiciones necesarias para el componente de evaluación [párr. 18 a); CL 143/7, párr. 18 a-b); PC 108/7]	Tras la distribución de la circular del Programa de campo 2011/01 se remitieron a los oficiales de enlace en el ámbito de la financiación instrucciones sobre los procedimientos de aplicación y seguimiento, con copia a título informativo a las Oficinas Regionales habida cuenta de sus funciones de visto bueno operacional y enlace con los encargados de formular proyectos, incluidos los responsables presupuestarios y los representantes de la FAO y los oficiales técnicos de las regiones. Se presentarán informes anuales con datos pormenorizados sobre las disposiciones precisas para evaluar los proyectos aprobados, que a continuación se remitirán a los órganos rectores.
Hallar la manera de asegurar el acceso a las evaluaciones por parte de los asociados que aportan recursos en proyectos o programas ejecutados por la FAO [párr. 18 b); CL 143/7, párr. 18 c); PC 108/7]	Todas las evaluaciones, así como las correspondientes respuestas de la administración, pueden consultarse en el sitio web de la FAO en materia de evaluación (véase http://www.fao.org/evaluation/oed-home/es/) desde el momento en que se ultiman y se procede a su envío al asociado que aporta recursos por parte del responsable presupuestario.
Proporcionar un informe de seguimiento al Comité del Programa en su período de sesiones de octubre de 2012 acerca de la aplicación y el cumplimiento de la decisión del Consejo relativa a la financiación de las evaluaciones [párr. 18 c); CL 143/7, párr. 18 d); PC 108/7]	El documento se presentará en octubre de 2012.

Realizar la enmienda propuesta al párrafo 43 de la Carta de la Oficina de Evaluación, referente al mandato del Director de Evaluación (párr. 20; CL 143/5, párrs. 11-14)	La Carta y los Textos Fundamentales se han enmendado en consecuencia.
Decisión	Aplicación
Asociar al FIDA y a otras organizaciones pertinentes en la estrategia conjunta de la FAO y el PMA relativa a los sistemas de información para la seguridad alimentaria y nutricional y detallar con mayor claridad la manera en que se aseguraría el compromiso de los países [párr. 21; CL 143/11, párr. 8(c)]	La FAO, el FIDA y el PMA ya han empezado a celebrar consultas sobre posibles esferas de colaboración. El FIDA se ha mostrado muy interesado en establecer esferas de futura colaboración con la FAO y el PMA en materia de sistemas de información para la seguridad alimentaria y nutricional, con respecto a lo cual se considera fundamental el compromiso de los países. En vista de que las evaluaciones pormenorizadas de las necesidades de los países constituirán la primera actividad del plan de aplicación, se llevarán a cabo permitiendo a los países llevar el timón.
Iniciar un examen de las normas y procedimientos de la Organización aplicables a los observadores de ONG, conforme a lo establecido en el párrafo 16 del documento PC 108/10, párr. 22 b)	La Organización ha iniciado un proceso de examen de las normas y procedimientos aplicables a los observadores de ONG, conforme a lo previsto en el informe del 108.º período de sesiones del Comité del Programa [CL 143/7, párrafo 22 b)]. No obstante, puede que este proceso resulte más complejo de lo que se preveía en un principio, pues tendrá que abordar una serie de cuestiones interrelacionadas, entre ellas la cooperación y las relaciones con el sector privado, la condición de las organizaciones internacionales no gubernamentales y de las organizaciones de la sociedad civil y ONG, y deberá contar con la participación de varias unidades de la Sede y de fuera de ella, así como con la opinión de diversos órganos estatuarios. Puede que sea necesario celebrar consultas con partes pertinentes y con los Miembros.
Informes de los períodos de sesiones 139.º (30 de mayo-1.º de junio de 2011), 140.º (10-14 de octubre de 2011), 141.º (2-4 de noviembre de 2011) y 142.º (7 y 8 de noviembre de 2011) del Comité de Finanzas	
Aplicar las recomendaciones formuladas respecto de la evaluación de la Oficina Regional y la Oficina Subregional de la FAO para el Cercano Oriente y la respuesta de la Administración [párr. 25 a); CL 143/6, párrs. 7-8]	Las recomendaciones dimanantes de la evaluación, examinadas en la 31.ª Conferencia Regional para el Cercano Oriente, se notifican en el documento CL 144/8, <i>Informe del 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente</i> (Roma, 14-18 de mayo de 2012).
Aplicar descuentos del 0,04 % respecto de las cuotas en dólares de EE.UU. y del 0,21 % respecto de las cuotas en euros a los Estados Miembros que hubieran pagado la totalidad de sus cuotas antes del 31 de marzo de 2011 [párr. 25 c); CL 143/8, párr. 12]	Esta decisión se ha aplicado consignando el descuento calculado como crédito a las cuotas de los Estados Miembros correspondientes a 2012.

Aplicar el fortalecimiento propuesto de la dotación de personal para las funciones de tesorería [párr. 25 d); CL 143/8, párrs. 20-21]	El proceso de contratación está en marcha, y, cuando se implante la nueva estructura de personal, se presentará un informe al futuro período de sesiones del Comité de Finanzas.
Aplicar las iniciativas encaminadas a mejorar los métodos de trabajo del Comité de Finanzas [párr. 25 f); CL 143/8, párr. 40, y CL 143/12, párrs. 26-30]	En el 143.º período de sesiones del Comité de Finanzas se examinaron nuevas propuestas e iniciativas encaminadas a mejorar sus métodos de trabajo (véase CL 144/12).
Decisión	Aplicación
Aplicar medidas para mejorar la política de recuperación total de los gastos en relación con las actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios sobre la base de la experiencia de otros organismos de las Naciones Unidas y de conformidad con el artículo 6.7 del Reglamento Financiero (párr. 26; CL 134/12, párrs. 6-7)	El procedimiento de recuperación y consignación como crédito de los ingresos derivados del incremento mejorado de la recuperación de los gastos se aplicó en mayo de 2012 de conformidad con la decisión del Consejo.
En el marco de la mejora de la recuperación total de los gastos de apoyo, proporcionar información adicional sobre la metodología empleada para evaluar el déficit de la recuperación de gastos y los reembolsos relacionados con el costo de los servicios de apoyo en forma de informe completo separado sobre todos los aspectos de esta política en materia de gastos de apoyo que se presentaría al Comité de Finanzas en el bienio 2012-13 (párr. 27; CL 143/12, párrs. 9-14)	El informe completo sobre la política de la FAO en materia de gastos de apoyo se presentará al Comité de Finanzas en el segundo semestre de 2013.
Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	
Informe del 37.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	
Programar un período de sesiones de negociación adicional con objeto de finalizar las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional [párr. 28 a); CL 143/2, párrs. 10-16 y 29 viii-ix)]	El período de sesiones de negociación se celebró en marzo de 2012 antes del 38.º período (extraordinario) de sesiones del CFS, que aprobó la Directrices voluntarias el 11 de mayo de 2012 (véase el documento CL 144/9).

Proseguir la labor centrada en el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición [párr. 28 b); CL 143/2, párr. 56]	El primer borrador del Marco estratégico mundial se examinó en foros de múltiples partes interesadas organizados en todas las conferencias regionales de la FAO, así como mediante consultas en línea, lo cual contribuyó a la preparación del segundo borrador. Este se examinará en una reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta que se celebrará en Roma del 27 al 29 de junio de 2012.
Determinar las ventajas de las recomendaciones relativas a la organización y los métodos de funcionamiento de los futuros períodos de sesiones del CFS, en particular en cuanto a la necesidad de un programa más breve, una utilización mejor del tiempo en el plenario, una gestión eficaz de las mesas redondas, el establecimiento de prioridades en las medidas propuestas del Comité y la repercusión de las principales iniciativas del CFS (párr. 29)	La Mesa del CFS, el Grupo Asesor y los grupos de trabajo pertinentes tuvieron en cuenta estas recomendaciones al preparar los períodos de sesiones 38.º (mayo de 2012, véase CL 144/9) y 39.º (octubre de 2012) del Comité, así como al establecer prioridades y encargarse del seguimiento con respecto a las medidas del Comité.
Decisión	Aplicación
Asuntos de gobernanza	
Informe sobre los progresos realizados en la ejecución del Plan inmediato de acción	
Presentar en 2012 por conducto del Comité del Programa y el Comité de Finanzas un informe completo en el que se destacaran claramente las medidas que hubiesen sufrido demoras leves o importantes, con inclusión de un informe financiero completo sobre el período 2010-11, así como los riesgos y las medidas de mitigación respecto de las principales medidas del PIA. En este y en todos los informes futuros deberá facilitarse información detallada sobre los resultados, la repercusión y los beneficios tangibles derivados del Plan, así como sobre los progresos realizados en la consecución de los mismos en términos tanto cualitativos como cuantitativos (párr. 34)	Un informe completo sobre los progresos realizados en el ámbito del PIA en 2010 y 2011 se presenta en 2012 al 144.º período de sesiones del Consejo, por conducto del Comité del Programa y el Comité de Finanzas. En el marco de una iniciativa de realización de beneficios que se llevará a cabo en 2012 también se presentará información pormenorizada sobre los resultados y los beneficios tangibles. La planificación de esta iniciativa se comunicará en el informe anual sobre el PIA correspondiente a 2012.

Estado de la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en sus períodos de sesiones 141.º y 142.º	
Aplicar las propuestas de mejora en la presentación y el contenido de los futuros informes a fin de reflejar mejor el estado de aplicación de las decisiones (párr. 41)	En comparación con anteriores informes sobre la aplicación de las decisiones del Consejo, este documento se ha publicado en fechas más cercanas a la apertura del período de sesiones del Consejo para poder incorporar información actualizada. A fin de facilitar la identificación de las decisiones aplicadas desde el anterior período de sesiones del Consejo, se han mencionado, cuando procedía, los documentos y los enlaces de Internet pertinentes, y se ha dotado a la descripción de las medidas aplicadas de la máxima autonomía posible.
Estado de la preparación de las contribuciones de la FAO a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012, relativa a la “Gobernanza para reverdecer la economía mediante la agricultura”	
Seguir presentando aportaciones en el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río de Janeiro, 20-22 de junio de 2012), incluido el informe presentado conjuntamente por la FAO, el FIDA y el PMA (párr. 42)	La FAO ha seguido adelante con sus preparativos institucionales para Río+20 recurriendo a mecanismos interdepartamentales y puntos de contacto en las Oficinas Regionales y estableciendo equipos de coordinación y políticas encargados expresamente de la elaboración de productos del conocimiento y disposiciones logísticas para respaldar la participación de la FAO en Río+20. En el marco de un amplio proceso consultivo coordinado por el Director General Adjunto (Conocimiento) se preparó un documento de política y nota de orientación de la FAO ("Hacia el futuro que queremos"), un vídeo de la FAO sobre Río+20, memoria de trabajo compartida para Río+20 y otros productos del conocimiento conexos. La FAO asumió también funciones directivas en el ámbito de la colaboración y la preparación de declaraciones conjuntas con Bioversity International, el FIDA y el PMA. El proceso de preparación y las aportaciones conexas servirán también de base al seguimiento posterior a Río, determinarán la futura programación de la FAO y establecerán una plataforma para la intervención de la Organización en el temario de desarrollo posterior a 2015.
Decisión	Aplicación
Otros asuntos	
Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2011-2013	
Introducir cualesquiera otros ajustes que se requirieran mediante consultas (párr. 47)	Se introdujeron ajustes en el calendario con posterioridad al 143.º período de sesiones del Consejo mediante consultas con los grupos regionales pertinentes y con el país anfitrión, en el caso de la reprogramación de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente, los organismos con sede en Roma y el Presidente Independiente del Consejo.

Programa provisional del 144.º período de sesiones del Consejo (junio de 2012)	
Incluir en el programa provisional del 144.º período de sesiones del Consejo (junio de 2012) nuevos temas sobre: i) Nuevos ajustes en el Programa de trabajo y presupuesto para 2012-13; y ii) contribución de la FAO al Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020 (párr. 50)	Estos temas nuevos se han incluido en el programa provisional del 144.º período de sesiones del Consejo (documento CL 144/1)

141.º período de sesiones del Consejo (11-15 de abril de 2011)	
Elaborar una política de movilidad basada en un modelo más obligatorio (CL 141/REP, párr. 16, sexto inciso)	La política de movilidad, que ha sido objeto del proceso consultivo habitual, se ha remitido a la Oficina del Director General para que la examine.